



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 5399 / i /

CONSTITUCION, 28 OCT. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 05.12.2008 y el Decreto Alcaldicio N° 4826/R del 07/12/2012 que asume como Alcalde Titular.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 183/2014, de Administrador Municipal, en que solicita recursos para premios actividad "Día del Feriante", a realizarse el martes 28 de Octubre 2014.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Paulo Gómez Barrera, Rut: 14.499.151-6 por la cantidad de \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos), única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.002 "F.R. Administración". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.24.01.008 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / PCB / AVS / CAS / LH / sjb.